

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:08 doce horas con ocho minutos, del día 30-treinta de agosto de 2023-dos mil veintitrés, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la trigésima segunda sesión ordinaria del año 2023 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 25, 16, 17 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión presencial de las y los Consejeros siguientes:

María Teresa Treviño Fernández, Consejera Presidenta.
Bernardo Sierra Gómez, Consejero vocal.
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.
Brenda Lizeth González Lara, Consejera vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial la Consejera Presidenta y los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

A continuación, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la trigésima primera sesión ordinaria del Pleno del Instituto, celebrada en fecha 23 de agosto de 2023;
- VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único. - Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan las y los Consejeros:

1 al 73.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo circulados.

74.- Acuerdo por el cual se aprueban los Lineamientos para el uso y servicio del correo electrónico del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

75.- Acuerdo por el cual se aprueba la desafectación y baja de diversos bienes muebles del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

76.- Acuerdo por el que se determina el destino final de los bienes muebles desafectados del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

77.- Acuerdo por el cual se aprueba la verificación del primer trimestre del ejercicio 2023 de las obligaciones de transparencia contenidas en los artículos 95 al 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

VII.- Asuntos Generales:

Ninguno.

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, la Consejera vocal Brenda Lizeth González Lara, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado con el numeral RR/0752/2023, para su análisis en una próxima Sesión.

A continuación, la Consejera vocal María de los Ángeles Guzmán García, propuso al Pleno posponer la discusión de los asuntos identificados con los numerales RR/4461/2021, Acumulados al RR/4701/2021 y Acumulados al RR/1361/2022, para su análisis en una próxima Sesión.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día con las modificaciones propuestas, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, del acta de la trigésima primera sesión ordinaria del Pleno del Instituto, celebrada en fecha 23 de agosto de 2023, por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, puso a la consideración del Pleno la aprobación de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los

Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos, instruyéndose a la Secretaría Técnica para que se incluya en el registro y control de la base de datos de las actas de las sesiones del Pleno y se difunda en el sitio de internet de este organismo, en los términos que dispone la ley de la materia.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente Acumulados al RR/0586/2023, integrado por el diverso individual RR/0591/2023, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0691/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Agencia de Administración Penitenciaria de la Secretaría de Seguridad, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0696/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0716/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Tribunal de Justicia Administrativa, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0721/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Tribunal de Justicia Administrativa, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0726/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (DGC), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0731/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Coordinación de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura (Poder Judicial), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0741/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1483/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA

prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, asimismo, se requiere al sujeto obligado a fin de que acate el fallo emitido en el recurso de revisión.

Expediente DOT/115/2023 integrado por los individuales DOT/116/2023, DOT/117/2023 y DOT/118/2023, relativo a las denuncias de obligaciones de transparencia promovidas en contra de Movimiento Ciudadano, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declarar como FUNDADAS las denuncias presentadas por el particular, en consecuencia, ordenar al sujeto obligado dar cumplimiento a lo establecido en la resolución.

Expediente DOT/176/2023, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de Hidalgo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/188/2023, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/196/2023, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declarar como FUNDADA la denuncia presentada por el particular, en consecuencia, ordenar al sujeto obligado dar cumplimiento a lo establecido en la resolución.

Expediente DOT/204/2023, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/213/2023, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/214/2023, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/215/2023, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente, Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/0852/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Abasolo, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, asimismo, se requiere al sujeto obligado a fin de que acate el fallo emitido en el recurso de revisión.

Expediente RR/1062/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, asimismo, se requiere al sujeto obligado a fin de que acate el fallo emitido en el recurso de revisión.

Expediente RR/1067/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, asimismo, se requiere al sujeto obligado a fin de que acate el fallo emitido en el recurso de revisión.

Expediente RR/1077/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, asimismo, se requiere al sujeto obligado a fin de que acate el fallo emitido en el recurso de revisión.

Expediente RR/1507/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/1637/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Zaragoza, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, asimismo, se requiere al sujeto obligado a fin de que acate el fallo emitido en el recurso de revisión.

Expediente RR/0825/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección Administrativa de la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León (OPD), el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0845/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección Administrativa de la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León (OPD), el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0855/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Prestaciones y Relaciones Laborales del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0865/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0875/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Anáhuac, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0900/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de General Terán, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente, Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente RR/0218/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Secretario de Seguridad Pública del Municipio de Zuazua, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/0553/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Adquisiciones de la Tesorería Municipal de Santa Catarina, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, REVOCAR la reserva invocada por la autoridad demanda en la respuesta brindada al particular, a su vez, se ordena realizar las acciones señaladas en la resolución en comento.

Expediente RR/0608/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Institución Policial Estatal, Fuerza Civil de la Secretaría de Seguridad, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0678/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Monterrey, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0713/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia, Dirección de Adquisiciones, Dirección de Servicios Médicos Municipales, Dirección General de Finanzas y la Dirección Jurídica, todas del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, REVOCAR la reserva invocada por la autoridad demandada en la respuesta brindada al particular, a su vez, se ordena realizar las acciones señaladas en la resolución en comento.

Expediente RR/0793/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Congreso del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0813/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Santiago, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0843/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Administración del Municipio de Allende, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente Acumulados al RR/0761/2022 integrado por el individual RR/0791/2022, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Cerralvo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/0641/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Los Herreras, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/1546/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Los Herreras, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/0342/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Treviño, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, asimismo, se requiere al sujeto obligado a fin de que acate el fallo emitido en el recurso de revisión.

Expediente RR/3731/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Vallecillo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/0256/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Vallecillo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/0251/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Vallecillo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, asimismo, se requiere al sujeto obligado a fin de que acate el fallo emitido en el recurso de revisión.

Expediente RR/0259/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Vallecillo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/3736/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Vallecillo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a

la Información Pública del Estado de Nuevo León, y por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/0034/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/5177/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Abasolo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/5157/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Abasolo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/1621/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Educación, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0754/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Congreso del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0774/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Finanzas y Tesorería, ambas del Municipio de Allende, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0904/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Tesorería Municipal de Doctor Coss, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0779/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Tribunal de Justicia Administrativa, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0919/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0939/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de Movimiento Ciudadano, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0949/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, REVOCAR la reserva invocada por la autoridad demanda en la respuesta brindada al particular.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/0697/2023, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/1239/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Los Herreras, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, asimismo, se ordena dar vista a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, finalmente, se ordena el archivo del expediente, como asunto concluido.

Expediente RR/1579/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Abasolo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, asimismo, se ordena dar vista a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, finalmente, se ordena el archivo del expediente, como asunto concluido.

Expediente RR/1609/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Abasolo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a

la Información Pública del Estado de Nuevo León, asimismo, se ordena dar vista a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, finalmente, se ordena el archivo del expediente, como asunto concluido.

Expediente RR/0757/2023, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0782/2023, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Tercera Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0807/2023, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Coordinación de Archivos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0812/2023, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Tribunal de Justicia Administrativa, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0867/2023, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Tesorero Municipal de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0877/2023, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0932/2023, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Anáhuac, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 197 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0942/2023, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución presentados por las Consejeras y los Consejeros que integran el Pleno, por lo que, en uso de la palabra en la primera ronda, las Consejeras María Teresa Treviño Fernández y

María de los Ángeles Guzmán García, así como el Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez; realizaron diversas observaciones y de manera conjunta a los proyectos de resolución de los expedientes RR/0875/2023 y RR/0932/2023.

A su vez, se preguntó a las y los Consejeros, si los proyectos de resolución de mérito se encontraban suficientemente discutidos, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Enseguida, se sometieron a votación del Pleno de manera conjunta los proyectos de resolución relativos a los expedientes RR/0875/2023 y RR/0932/2023, determinándose no aprobar los mismos, con un voto particular de la Consejera María Teresa Treviño Fernández, dos votos en contra de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez; y dos votos a favor de la Consejera Brenda Lizeth González Lara y del Consejero Bernardo Sierra Gómez.

En este contexto y en virtud de que los proyectos de resolución en estudio se tuvieron por no aprobados por mayoría de votos, se instruyó proceder al retorno correspondiente.

A continuación, se sometieron a discusión los proyectos de resolución restantes presentados por las Consejeras y los Consejeros que integran el Pleno, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Enseguida, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, procedió a someter a la consideración del Pleno, la aprobación de los siguientes documentos:

- Acuerdo por el cual se aprueban los Lineamientos para el uso y servicio del correo electrónico del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Acuerdo por el cual se aprueba la desafectación y baja de diversos bienes muebles del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Acuerdo por el que se determina el destino final de los bienes muebles desafectados del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Acuerdo por el cual se aprueba la verificación del primer trimestre del ejercicio 2023 de las obligaciones de transparencia contenidas en los artículos 95 a 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, se sometieron a discusión los asuntos de mérito, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, y al no haberse enlistado asuntos en el apartado de asuntos generales, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

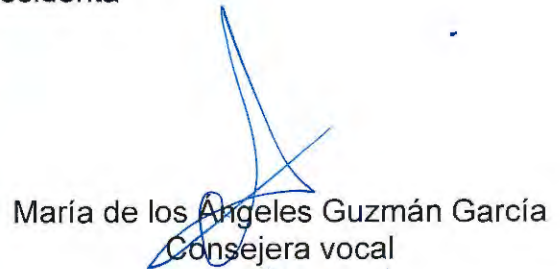
Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la trigésima segunda sesión ordinaria del año 2023 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:48 doce horas con cuarenta y ocho minutos, del día 30-treinta de agosto de 2023-dos mil veintitrés, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



María Teresa Treviño Fernández
Consejera Presidenta



Bernardo Sierra Gómez
Consejero vocal



María de los Angeles Guzmán García
Consejera vocal



Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
Consejero vocal



Brenda Lizeth González Lara
Consejera vocal



Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 30-TREINTA DE AGOSTO DE 2023-DOS MIL VEINTITRES, QUE VA EN 13-TRECE HOJAS. -----